



XII JORNADAS DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

El reconocimiento docente: innovar e investigar con criterios de calidad

ISBN: 978-84-697-0709-8



Diseño: Gabinete de Imagen y Comunicación Gráfica de la Universidad de Alicante

XII JORNADES DE XARXES D'INVESTIGACIÓ EN DOCÈNCIA UNIVERSITÀRIA

El reconeixement docent: innovar i investigar amb criteris de qualitat

Coordinadores

María Teresa Tortosa Ybáñez

José Daniel Álvarez Teruel

Neus Pellín Buades

© **Del texto: los autores**

© **De esta edición:**

Universidad de Alicante

Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad

Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)

ISBN: 978-84-697-0709-8

Revisión y maquetación: Neus Pellín Buades

Herramientas de comunicación asincrónicas. El uso de foros y wikis en la docencia universitaria

J.A. Martínez Vela; I. Gallego Córcoles

Facultad de Derecho

U.C.L.M.

RESUMEN

La Universidad debe renovar sus instrumentos de trabajo, del mismo modo que ha hecho la sociedad. El uso generalizado de los ordenadores e Internet ha abierto enormemente las posibilidades disponibles, permitiendo - entre otras cosas - nuevas vías de comunicación e intercambio de ideas, conocimientos, tanto entre el profesorado como el alumnado, como exclusivamente entre éstos. Nuestra comunicación se centra en el estudio de las posibilidades que ofrece la utilización de dos nuevas herramientas surgidas en este marco de desarrollo de las TIC: los Foros y las Wikis, caracterizadas ambas por posibilitar una comunicación asincrónica, así como por permitir lo que suele denominarse “aprendizaje social”, al promover por parte del alumno un aprendizaje activo, reflexivo y dinámico. Este trabajo toma como referencia las experiencias obtenidas por la autora y el autor en el marco del Grado en Derecho y el Master en Derecho de la Contratación Pública (impartido íntegramente online).

Palabras Clave: derecho, asincrónico, foro, wiki- enseñanzas on-line.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Problema.

Las TIC pueden suponer potencialmente una gran ayuda para la enseñanza universitaria, si bien éstas también hacen más difícil la labor docente y han de llevar a un cierto replanteamiento de ésta (Revuelta & Pérez, 2009).

Hasta ahora la Universidad ha centrado tradicionalmente su actividad docente en una transmisión de conocimientos por parte del profesor, sin embargo el uso de las nuevas tecnologías abre nuevas vías y nuevas perspectivas en la labor que han de asumir las mismas a la hora de desarrollar su actividad (Babot, 2003). A título simplemente ejemplificativo podemos destacar algunas de las transformaciones que introduce en el proceso enseñanza-aprendizaje el uso de las TIC (Barberá, 2008):

- Aportan una mayor flexibilidad a los procesos formativos, pues posibilitan una variación tanto del marco formativo como del contenido y los recursos empleados;
- Modifican el rol del alumno, convirtiéndolo en un ser más activo que no ha de limitarse a entrar en un aula y escuchar, sino que ha de proceder a asumir la iniciativa de por dónde comenzar y seguir adelante para aprender el contenido que ha elegido;
- Permiten al profesor una visión global y progresiva del aprendizaje, el cual le permite valorar mejor el avance del alumnado;
- Posibilitan la vinculación a una comunidad virtual mediante el intercambio de preguntas, dudas, respuestas, documentos, etc. entre alumnado y profesorado, haciéndoles partícipes de la vida que puede generar dicha comunidad.

Llegados a este punto, es, sin duda, la posibilidad de una interactividad continua y constante, tanto entre el profesorado-alumnado, como entre el alumnado entre sí, una de las grandes ventajas que proporciona el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito docente, y especialmente el empleo de dos herramientas de comunicación asincrónica como son los Wikis y los Foros. No hay duda que una de las grandes debilidades de los sistemas de enseñanza presencial es el referente a la escasa participación o implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuanto mayor es el número de estudiantes que tenemos en un grupo presencial, menor es el porcentaje de aquellos que intervienen en cualquier intento de debate o discusión sobre las cuestiones objeto de estudio; la mayor parte de las y los docentes, cuando no la totalidad de los mismos, hemos tenido la experiencia de plantear cuestiones o interrogantes a nuestro alumnado, y que no más del 10-15% de este haya intervenido regularmente, y existiendo un porcentaje probablemente por encima del 50% que

jamás hayan pronunciado una palabra. Por ello, tal y como se pregunta Babot (2003): «¿Somos verdaderamente conscientes de la *grandísima* pérdida de conocimiento que supone tener compañeros de clase que no pueden comunicar sus ideas y que están todo el tiempo tomando apuntes, en silencio? [...] ¿Nos percatamos de lo mucho que aprendemos cuando oímos argumentar a otros discípulos que parten de la misma información de base que nosotros? [...]. Pues bien, con el *e-learning* no sólo se puede oír: también se tienen *documentadas y archivadas permanentemente* las reflexiones *de cada miembro* del curso, y, por supuesto, del maestro. Se pueden intercambiar comentarios, contra-argumentaciones o variaciones sobre el tema con cada uno de los compañeros, con el docente y viceversa. Se puede preguntar o responder a todo el grupo simultáneamente». De esta forma, el problema que aborda esta comunicación es cómo fomentar la intervención de los estudiantes mediante herramientas de comunicación asincrónicas, de forma que se incremente la calidad de la enseñanza recibida.

1.2 Revisión de la literatura.

Dentro del marco de renovación que en esta última década ha vivido el mundo universitario en nuestro país como consecuencia de la implantación del denominado PLAN BOLONIA, se ha hecho evidente que es necesario renovar los instrumentos de trabajo empleados en nuestra docencia, pues si la sociedad ha cambiado los suyos, la escuela, si no ser pionera, por lo menos ha de incorporar el uso de recursos que ya están en la sociedad (Rubia Avia, 2009), ya que una escuela del siglo XXI no puede emplear una tecnología del siglo XIX (Area, 2002); es igualmente innegable que cualquier innovación en el ámbito educativo requiere inevitablemente del uso de materiales curriculares distintos a los que se han venido empleando habitualmente (Fullam, 1991).

Por otro lado, tal y como puede leerse en el *Libro Blanco de la Universidad Digital* (2008), el cambio metodológico que conduce a la adecuación del EEES, hace de las TIC un aliado imprescindible, ya sea como apoyo y complemento a las clases presenciales, o a través de iniciativas *e-learning*; siendo, precisamente, uno de los objetivos buscados con la utilización de las TIC, el que éstas constituyan un medio que facilite el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando la acción tutorial; pues no puede además desconocerse que nos encontramos con una sociedad marcada por las nuevas tecnologías, las cuales forman ya parte de nuestra vida cotidiana, ya sea laboral, educativa o de ocio, siendo la gran mayoría del alumnado de nuevo ingreso ya grandes conocedores de las tecnologías de información y

comunicación (Mancho, Porto & Valero, 2009), constituyendo lo que se ha denominado por algunos como “nativos digitales”. En realidad, llegados a este punto, es innegable que uno de los principales cambios que debía ser abordado con mayor prontitud en el mundo docente universitario consiste en que el profesorado sea consciente de que lo importante para promover la calidad en el aprendizaje es prestar atención a la interacción que se produce en el proceso de aprendizaje del estudiante y el diseño de las condiciones en el contexto que lo hacen posible (Martínez Martín, 2006).

La comunicación parte de la literatura existente en la materia, tanto en el uso de Wiki (sin ánimo de exhaustividad, Cunningham, 2001; Delacroix, 2005; Barberá, 2009), como de los Foros en el ámbito universitario (véase, González Alonso, 2009; Pérez Sánchez, 2005; Albiol Pérez, S. et al., 2013, entre otros).

Ahora bien, este estudio difiere de los anteriormente mencionados en dos aspectos. Por un lado, el mismo reflexiona sobre la distinta aplicación que puede darse a estas herramientas en enseñanzas de grado (principalmente presenciales con alumnado semipresencial) y en estudios *online* de postgrado, a partir de la contraposición de las peculiaridades de una y otra modalidad de impartición, así como del diverso perfil de los y las estudiantes en cada caso. Por otro lado, mediante esta comunicación se trata de aportar una visión crítica de las experiencias prácticas en la utilización de herramientas asincrónicas de comunicación en el concreto contexto de enseñanzas jurídicas.

1.3 Propósito.

La comunicación parte de la hipótesis de que, a día de hoy, Internet tiene una potencialidad que permite que pueda ser utilizado para algo más que *colgar* información; hace ya tiempo que se habla de la *web social* o de la *web 2.0*, cuyas herramientas - como los foros, los blogs o los wikis - se caracterizan por su potencial de intercambio de información, interlocución y dinamismo, permitiendo así una construcción compartida de conocimiento; de tal manera que la web es ahora un lugar en el que no se *almacena*, sino que se *comparte* información, adquiriendo ésta un verdadero carácter dinámico por su continua actualización (Mancho et al., 2009).

El propósito de la comunicación es discutir qué estrategias son las más idóneas en las enseñanzas jurídicas para la utilización del potencial de dos de las herramientas que Internet suministra (wikis y foros), y ello deriva de la necesidad de dar respuesta a tres motivaciones diferentes:

- a) El afán por enriquecer la docencia reglada y presencial.
- b) La necesidad de estimular la participación de las y los estudiantes en enseñanzas impartidas online.
- c) La búsqueda de vías que permitan a las y los profesores de la UCLM cumplir con la obligación establecida en el vigente Reglamento interno de evaluación del Estudiante, de facilitar la superación de las asignaturas a las y los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales.

2. DESARROLLO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA

2.1 Objetivos, método y proceso de investigación.

Los objetivos del presente trabajo son:

- a) Describir los elementos característicos de la wiki como recurso docente.
- b) Describir los elementos característicos del foro como recurso docente.
- c) Analizar debilidades y fortalezas de ambas herramientas de comunicación asincrónica.
- d) Facilitar pautas que permitan la utilización eficaz de estas herramientas de comunicación asincrónica.

El método y el proceso de investigación utilizados se basan en la plasmación de las experiencias de la autora y el autor en la implementación de fórmulas participativas a través de herramientas de comunicación asincrónicas.

En primer lugar, se ha partido de la experiencia puesta en marcha en el curso 2011/2012 en la asignatura «Derecho Romano» - y continuada en los cursos sucesivos -, consistente en la implementación de un WIKI con vistas a elaborar en base al trabajo cooperativo del alumnado una especie de diccionario-enciclopedia en el cual se pudieran reunir diferentes definiciones, conceptos y exposiciones sintéticas de las principales instituciones jurídicas romanas, así como de sus más importantes máximas o principios. La asignatura fue impartida en el primer cuatrimestre del primer curso del Grado en Derecho en la Facultad de Derecho de Albacete.

En segundo lugar, nuestra experiencia en el uso del foro como herramienta docente resulta algo más amplia que la vivida en relación con la Wiki. Además de ser empleada para la docencia del Grado en Derecho, ha sido intensamente empleada con ocasión de la impartición del Máster en Contratación Pública, cuya novena edición acaba de comenzar

durante el curso 13/14. El Máster en Contratación Pública es un título propio de la UCLM, que se imparte en modalidad on-line. En esta edición, se han cubierto las cuarenta plazas ofertadas. Resulta significativo destacar que prácticamente la mitad de las y los estudiantes que participan en el mismo residen fuera de España.

2.2 El uso de un Wiki como recurso docente.

Un WIKI es, básicamente, un sitio web colaborativo que puede ser editado por varios usuarios de manera asíncrona. Los usuarios de una wiki pueden crear, modificar o borrar el contenido de una página web, de forma interactiva, fácil y rápida, lo cual la convierten en una herramienta efectiva para la edición colaborativa, si bien - ciertamente - como puntos negativos de la misma pueden citarse el ser vulnerable a los errores humanos o a la modificación malintencionada de contenidos (Delacroix, 2005).

Por otro lado, en la WIKI también confluyen valores tan educativamente antiguos como la necesidad de feedback contextualizado, interactividad y sentido de comunidad, presencia social y docente o profundización en el contenido mediante el diálogo (Barbera, 2009); pudiendo citarse como sus principales características, el ser rápida (*wiki-wiki* significa *rápido* en hawaiano), y que es fácil de usar, de manera que cualquiera puede contribuir al contenido sin necesidad de ser un experto en lenguajes de programación, remontándose la primera de todas ellas al año 1995.

Otra de sus grandes ventajas se encuentra en ser una herramienta de aprendizaje social, con todos los beneficios asociados a este tipo de aprendizaje, más enriquecedor e integrado en la realidad social fuera del ámbito puramente académico, promoviendo un aprendizaje activo y reflexivo (Mancho *et al*, 2009); y, permitiendo al mismo tiempo a los profesores centrarse en su papel de guías o consejeros dentro del proceso de aprendizaje en lugar del papel que tradicionalmente han desempeñado como única fuente de información para el alumno, infundiendo al mismo tiempo en el alumno una sensación de autoría muy motivadora, al tiempo que estimula el trabajo colaborativo.

La experiencia iniciada hace tres cursos ha tenido como finalidad poner a disposición de las alumnas y alumnos de nuevo ingreso una especie de “diccionario/enciclopedia jurídico básico” al cual poder acudir para resolver sus primeras dudas a la hora de enfrentarse a la lectura y comprensión de un texto jurídico, ya fuera legal, doctrinal o jurisprudencial; instrumento que sería el fruto de su propio trabajo y del de sus compañeros, buscando la continua actualización del mismo, al tener la posibilidad de acceder al mismo durante todo su

período de permanencia en la Facultad, razón por la cual dicho Wiki no se implementó dentro de la Plataforma Docente Institucional de la UCLM, pues en ese caso, se debería haber incluido dentro del espacio de la asignatura “Derecho Romano”, al cual dejan de tener acceso al aprobar la misma; por ello, se recurrió a una plataforma externa, en concreto, a la proporcionada por WIKISPACES.COM.

Esta opción nos planteó un problema relativo al carácter abierto o cerrado de nuestro wiki, esto es, si el mismo sería visible sólo a los miembros del curso o si lo sería para cualquier tercero ajeno al mismo. Ciertamente, si algo caracteriza la filosofía de un “wiki” es su carácter abierto, donde todos tienen acceso, y todos disponen de las mismas facultades de edición y consulta. No obstante, puesto que la tecnología nos lo permitía, optamos por un sistema “cerrado”, donde sólo aquellas personas que formaran parte del grupo, no sólo ya podrían editar las páginas, sino también consultarlas. La razón fue tratar de minimizar uno de los principales riesgos que consideramos podía plantear el empleo de uso de esta herramienta: La reticencia del alumnado a participar en la experiencia ante el temor de cometer “equivocaciones” y “hacer el ridículo” ante terceras personas ajenas al curso; así como, permitir una perfecta identificación de los intervinientes con vistas a la futura evaluación. En todo caso, este carácter “cerrado” del Wiki es una cuestión que nos estamos replanteando con vistas a próximos cursos.

La utilización del Wiki nos ha permitido, por otro lado, trabajar en la consecución por parte de las alumnas y alumnos de varias de las competencias contempladas en el Plan de Estudios del Grado en Derecho de la UCLM; en concreto, de las siguientes:

- Desarrollar capacidad de trabajo en equipo (G8).
- Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información (G15).
- Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos (E6).

Uno de los principales interrogantes que nos surgió cuando decidimos introducir el uso del Wiki en nuestra docencia fue cómo debería procederse a su valoración con relación al grado de intervención y compromiso por parte del alumnado.

En primer lugar, consideramos que la participación activa en la misma debía ser facultativo para el alumno, debiendo ser valorada como un mérito “extra” a tomar en cuenta por el Profesor con vistas a poder mejorar la nota de aquel alumno que realmente hubiera cumplido con unos mínimos objetivos, probablemente hasta poder incrementar en un máximo

de un punto su calificación final, siempre que en el Examen Final de la asignatura se hubiera obtenido una calificación igual o superior a 4 puntos sobre 10.

Igualmente, creímos que el alumno tenía que conocer - antes de implicarse en la citada actividad - cuáles serían los criterios que seguiría el docente a la hora de evaluar sus intervenciones, no debiendo en ningún caso obedecer éstos a un mero criterio cuantitativo - tantas entradas a la wiki, tanta nota -, sino que en nuestra opinión dichos criterios debían estar en íntima relación con las competencias que se pretenden desarrollar con la misma, de manera que nos pareció - como lo más adecuado - proponer la siguiente distribución (Giménez & González, 2009):

- Valoración global del contenido de las aportaciones realizadas: 40%.
- Valoración de la capacidad del trabajo en forma colaborativa y la responsabilidad compartida: 20%.
- Valoración de la capacidad de utilización de manera avanzada de las tecnologías de la información y la comunicación: 20%.
- Valoración de la capacidad de gestión de la información: 20%.

Por último, tras tres años utilizando esta herramienta, podemos afirmar que la experiencia ha sido, en gran medida, enriquecedora, si bien no podemos desconocer la existencia de ciertos puntos “grises”.

En primer lugar, la implicación del alumnado no es generalizada, podemos hablar que es sólo aproximadamente el 50% del alumnado matriculado en la asignatura, el que procede a darse de alta en el Wiki, y de éstos, es aproximadamente únicamente otro 40% el que realmente interviene de modo activo. El motivo que suelen aludir es la relativa “complejidad” - en su opinión - del sistema de registro, razón por el cual - como se ha mencionado anteriormente - nos estamos replanteando hacer la wiki totalmente “abierta”; si bien, mantenemos todavía bastantes dudas a este respecto, pues durante el actual curso 13/14 se ha procedido a incluir - dentro del espacio de la asignatura “Derecho Romano” en la Plataforma MOODLE - una presentación en formato Powerpoint describiendo “paso-a-paso” (son únicamente 3) el proceso para llevar a cabo el registro, y sin embargo sólo el 55% de las alumnas y alumnos han procedido a consultar dicho archivo.

Por otro lado, junto a contribuciones realmente trabajadas, en otras ocasiones las intervenciones tienen un carácter excesivamente sintético, razón por la cual en demasiadas

ocasiones, ha tenido que ser el equipo docente el que para tratar de dinamizar el Wiki ha procedido a actualizar dichas intervenciones.

Es precisamente aquí, por último, donde creemos que es importante poner el acento. La experiencia nos está demostrando que para un buen - o, al menos, mejor - funcionamiento del Wiki es imprescindible no sólo la implicación del alumnado, sino también del profesorado, pues sólo a través de la continua labor de éste el Wiki “progresará”: En un primer momento, estimulando las primeras contribuciones de las alumnas y alumnos, por ejemplo, utilizando alguna clase presencial para mostrar a las y los estudiantes la potencialidad de la herramienta; posteriormente, procurando una correcta administración y supervisión continuada del Wiki, procediendo periódicamente a suprimir páginas repetidas, corrigiendo errores, añadiendo “etiquetas” a las voces introducidas por las y los estudiantes... pues sólo de este modo probablemente se logre crear en el alumno la sensación de que la realización de esta actividad realmente está siendo provechosa y enriquecedora para ellos.

2.3 El uso del foro como herramienta docente.

La amplia y heterogénea experiencia en el recurso al foro de la que hemos dado cuenta al inicio de la comunicación nos ha permitido detectar las utilidades y potenciales riesgos de su utilización tanto en entornos presenciales como en ámbitos virtuales para, a partir de ella, focalizar su aplicación en una u otra dirección en función del contexto de impartición del curso que se esté tomado en consideración. Todo ello con la finalidad de lograr una eficiente utilización de las herramientas que las TICs nos proporcionan tanto en el marco de un modelo de enseñanza presencial con apoyo de Internet, como en un estricto contexto de *e-learning*. A partir de ella, en la actualidad estamos explorando la utilidad del foro en un modelo de enseñanza combinado (*blended-learning*), particularmente propicio para las y los estudiantes semipresenciales del Grado en Derecho. Nótese que, de un lado, la mayoría alumnado del Grado en Derecho tiene un carácter presencial (sin perjuicio de entre nuestros estudiantes también existan alumnas y alumnos que obedezcan a un perfil semipresencial) y que, de otro lado, el Master en contratación pública, si bien originariamente semipresencial, se imparte en la actualidad de forma exclusivamente *online*.

Con carácter previo a la ilustración sobre las posibilidades de la aplicación del foro para la formación del Derecho, resulta conveniente proceder a su incardinación como elemento disponible en la plataforma virtual (en el caso de la UCLM, en la plataforma de Campus Virtual basada en *Moodle*).

Así, la plataforma virtual pone el *foro* a disposición del profesorado, como elemento de comunicación asíncrono especialmente indicado para el trabajo en equipo y colaborativo, pero también para fomentar el trabajo individual y el sentido crítico, y sobre todo, la reflexión, difícil de alcanzar (o al menos no con la misma intensidad) a través del recurso a otras herramientas síncronas caracterizadas por la inmediatez (chat).

En realidad, a través de los diversos tipos de foros es posible dar cobertura a todos estos propósitos. Partiendo del foro como herramienta propiamente dicha, es por ello conveniente conocer sus diversas variantes al objeto de poder extraer de ellas su mayor utilidad como recurso docente. Ello dependerá, en cada caso, de la finalidad que el profesor pretenda alcanzar con cada actividad que quiera proyectar a través de foro.

Así, un foro es un lugar de comunicación *asíncrono* que se basa en conversaciones formadas por mensajes. En este espacio los participantes pueden realizar nuevas aportaciones que permitan aclarar o completar las afirmaciones y argumentos contenidos en los mensajes que ya hayan incorporado otros participantes o, quizás lo más interesante (si bien lo menos frecuente en la práctica), rebatir sus posiciones. De hecho, la suscripción a los foros permite a sus participantes recibir las aportaciones que se van incorporando al mismo a una dirección de correo electrónica asociada que, por defecto, suele ser la dirección de correo electrónico asignada por la Universidad a cada alumno/a. Todo ello dependerá, en cualquier caso, de la modalidad de foro y de su concreta configuración elegida por el profesor para el desarrollo de una determinada actividad. De ahí la trascendencia de la toma en consideración de dos aspectos concretos en relación con el empleo de esta herramienta en la docencia: El tipo de foro utilizado y la modalidad de suscripción a él.

Por lo que respecta al primer aspecto, resulta imprescindible que el profesor conozca las prestaciones de los distintos tipos de foros, para poder así estar en condiciones de optar por aquél que permita alcanzar los resultados deseados de la forma más eficiente posible. No olvidemos que, en realidad, ello forma parte de su formación como docente que, en un ámbito de tan rápida evolución como el de las TICs, requiere una continua actualización de conocimiento. En la plataforma de Campus Virtual de la UCLM adaptada a Moodle encontramos los siguientes tipos de foro:

- *Foro para uso general.* Este tipo de foro es el que aparece por defecto en la plataforma de Campus Virtual adaptada a Moodle. Se suele utilizar habitualmente con el objeto de que todos los participantes puedan crear asuntos nuevos y contestar a todos los

mensajes. Estas características exigen del profesorado un gran esfuerzo en la moderación de este foro, así como en la localización y reorganización de los aspectos comunes entre los distintos debates abiertos. A fin de evitar desviaciones de la temática central de las discusiones suscitadas en los distintos debates, resulta por ello conveniente que el equipo docente realice apreciaciones globales reasuntivas sobre el discurrir de la discusión o que, incluso, vaya encargando dicho cometido a los estudiantes (Moodlepartner, 2014). Su utilización también podría resultar útil como foro de presentación o foro de dudas, en la que cada estudiante plantea públicamente sus dudas sobre la materia (González Alonso, 2009). Así, los comunicantes incorporan de modo sistemático un «Foro de dudas» a las asignaturas de Grado que imparten. Aunque se anima desde el primer día a su uso, los resultados, no obstante, no son reseñables.

- *Un debate sencillo.* A través de este foro, la discusión sobre un asunto concreto queda reflejado en una misma página, motivo por el que su empleo resulta útil cuando se pretende suscitar un debate muy conciso y bien delimitado, sobre el que se quiere mantener la atención de alumnado (Moodlepartner, 2014). Como el alumnado no puede abrir nuevos temas, esta configuración impide que un «Foro de debate», centrado en alguna cuestión concreta, se derive a un «Foro de dudas», en el que cualquier participante plantea sus inquietudes de todo tipo respecto a la marcha de la docencia. Este riesgo es real en el caso de enseñanzas online.

- *Cada persona plantea un tema.* Como su nombre indica, a través de este foro cada persona puede plantear un nuevo tema para el debate, al que el resto de participantes pueden responder (Albiol, 2013). Su utilización está indicada para un alumnado con experiencia y manejo de la cuestión que es objeto de discusión (Ospina & Pulgarin, 2009), como suele ser más habitual en el marco de cursos de postgrado en los que los estudiantes están profesionalmente vinculados con la temática del curso.

Este tipo de foro proporciona al estudiante un mayor grado de libertad que si participara en un único foro de discusión (*foro un debate sencillo*), aunque sin alcanzar el nivel que se aprecia en un *foro para uso general*, cuyo carácter abierto hace que cualquier estudiante pueda empezar un nuevo tema en cualquier momento (Moodlepartner, 2014).

- *Foro pregunta y respuestas (P y R).* La configuración de este foro está específicamente destinada a que cada estudiante pueda formarse una opinión propia sobre un determinado tema o la resolución de un ejercicio que plantea el profesor, libre de cualquier

tipo de condicionamiento y, en particular, de las aportaciones que hayan realizado el resto de participantes. Para ello, las respuestas que han incorporado al foro el resto de participantes sólo están accesibles a cada participante un vez que éste haya enviado su respuesta. Esta última circunstancia permite al alumno comparar su respuesta con la del resto y de esa forma, poder en cierto modo *autoevaluarse* (Ospina *et al.*, 2009). En nuestra experiencia, este foro no es indicado para estudiantes de posgrado en enseñanzas online, pues priva a los mismos de la capacidad de debatir y relacionarse de manera virtual. Es útil, en cambio, en el caso de enseñanzas de Grado.

- *Foro general con formato de blog.* Su funcionamiento es similar al de un foro general, con la diferencia de que los temas a debatir se presentan en una misma página, a la que puede accederse a través del enlace que aparece junto al mismo.

Por lo que respecta al segundo aspecto, la modalidad de suscripción al foro de sus participantes (en nuestro caso, profesorado y alumnado) puede ser de lo más diversa, por lo que resulta aconsejable ir adaptándola a las características de impartición de la asignatura o módulo así como al perfil de sus participantes en dicho entorno. Piénsese que la suscripción al foro permite al participante recibir una notificación a su dirección de correo asociada con cada nueva entrada lo que, si bien desde el punto del alumnado permite un aprendizaje dinámico y continuado que avanza conforme lo hace la actividad del foro, puede llegar a resultar incómodo si las aportaciones llegaran a ser particularmente activas. En un contexto de *e-learning*, en el que el estudiante marca su propio ritmo de aprendizaje, todo apunta a que es el propio alumno quien ha de terminar por definir, con la orientación del profesorado, su propia implicación en el foro, como actividad puesta a su disposición para auxiliarle en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho. En todo caso, siempre cabe la posibilidad de alterar la configuración de recepción de notificaciones seleccionando la opción de recibir un mensaje diario, en lugar de continuamente tantos como entradas se incorporen a cada uno de los foros en los que se participa. Pero, al margen de ello, en el caso de impartición de cursos en el que participan diversos profesores (por ejemplo, cursos de postgrado organizados en distintos módulos), gracias a las diversas opciones de suscripción, éstos pueden ir adaptando el seguimiento del foro a los concretos momentos y materias en los que se haya distribuido su participación en la intervención de la asignatura o módulo. Las modalidades de suscripción son las siguientes (Moodlepartner, 2014):

- *Opcional.* Los participantes pueden elegir si desean ser suscritos.

- *Forzosa*. Todos están suscritos y no puede darse de baja.
- *Desactivada*. No se permiten suscripciones
- *Automática*. Todos están suscritos inicialmente pero cada usuario puede desactivar la suscripción en cualquier momento.

Precisamente, es éste carácter flexible el que convierte a esta opción de suscripción como la más aconsejable. Sin perjuicio de ello, la suscripción forzosa puede resultar de enorme utilidad tanto en el foro de noticias (se trata de hecho de un foro creado por defecto en cada curso y caracterizado por el carácter forzoso de su suscripción), como de forma transitoria al comienzo del curso (durante un tiempo prudencial desde el comienzo del curso suficiente para que cada estudiante haya valorado la conveniencia de mantener su suscripción; cambio en la modalidad de suscripción que, evidentemente, habría de ser debidamente publicitado). De hecho, la propia decisión sobre la modificación de la suscripción al foro podría someterse a consulta de los propios participantes (a través de la actividad “consulta” también disponible en la plataforma de Campus Virtual adaptada a Moodle).

En todo caso, existen ciertas pautas aconsejables en el empleo de los foros:

- Es útil comenzar con un mensaje de bienvenida que invite a los participantes a realizar aportaciones al foro, o incluso invitar a cada uno de los participantes a presentarse (así se consigue romper el hielo y se aproximan distancias sobre todo si se trata de un curso exclusivamente online) (Moodlepartner, 2014).
- Es aconsejable que quede bien delimitado el objeto del foro en la descripción del mismo, y el contenido de cada entrada en el «asunto» de la misma.
- Resultará conveniente recordar a las y los estudiantes que si no acostumbran a consultar con habitualidad la dirección de correo electrónico que la Universidad asigna, se puede asociar una dirección de más frecuente consulta.
- El «Umbral de mensajes para bloqueo» permite limitar el número de entradas que hace cada estudiante. Puede ser útil si parte del alumnado monopoliza el uso del foro. Se puede incluso optar por activar la opción de recepción de avisos del número de mensajes que quedan por enviar.
- A la hora de diseñar esta herramienta, el profesorado debe ser consciente de que su correcta implementación supondrá una importante carga de trabajo, pues deberá moderar y participar reconduciendo las aportaciones cuando la discusión en el foro se desvíe o

introduciendo nuevas líneas de argumentación en la manera que considere conveniente para fomentar la reflexión del resto de participantes.

- En las enseñanzas presenciales, puede ser útil diseñar la herramienta de forma que sea de uso exclusivo de los estudiantes semipresenciales. El foro puede así contribuir a que el alumnado semipresencial adquiera parte de las competencias que se trabajan presencialmente, sin sobrecargar al alumnado presencial. Esta actividad soporta la creación de «grupos», que pueden configurarse como separados o como visibles. En este último caso, las y los estudiantes pueden ver las actividades de los grupos distintos a los que se integran.

- En nuestra experiencia, el foro es un elemento difícilmente prescindible en las enseñanzas de posgrado online. De hecho, en el Master sobre Contratación Pública en cada módulo se crean tres foros: «Foro novedades» (que permite la publicación de avisos por parte del profesorado), «Foro de dudas» (que permite la libre interacción ente profesores-estudiantes y estudiantes-estudiantes) y «Foro de debate» (de participación obligatoria, permite profundizar sobre una cuestión concreta del temario).

3. CONCLUSIONES

La implementación de las herramientas de comunicación sincrónica analizadas plantea una gran similitud en sus debilidades y fortalezas.

En primer lugar, el grado de participación de las y los estudiantes no es tan amplio como se hubiera esperado. En el caso de actividades no evaluables, la utilización de las herramientas no es relevante. Incluso en el caso del «Foro de Dudas», existe una tendencia por parte del alumnado de plantear las cuestiones que se consideran pertinentes a través de correo electrónico. Por otro lado, la participación en actividades evaluables suele limitarse a una entrada por estudiante.

En segundo lugar, gran parte de intervenciones tanto en el foro como en la wiki son excesivamente sintéticas. Y en el caso de los foros, pueden llegar a ser reiterativas, riesgo que puede conjurarse si se configura el foro del tipo «pregunta y respuesta».

En tercer lugar, la utilización de ambas herramientas sólo será exitosa si existe un seguimiento efectivo y constante del profesorado. Es esta implicación de las y los docentes la que estimula además la participación del alumnado.

En cuarto lugar, resulta decisivo delimitar previamente los objetivos del proceso de enseñanza y aprendizaje y el rol que en este contexto desempeñará el foro o la wiki para configurar la herramienta de comunicación de acorde a estas funcionalidades.

Finalmente, aunque el grado de satisfacción del alumnado varía año a año y lo hace también en función de la asignatura evaluada, las encuestas suelen arrojar una percepción muy positiva de estas herramientas de uso docente.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albiol, S. et al. (2013). *Taller de formación sobre Moodle 2.3 para profesores. Parte II: retos avanzados*.
- Area, M. (2002). ¿Una escuela del siglo XIX en el siglo XXI? En Santos Rego, M. (coord.), *As Novas tecnoloxías como eixos de innovación nos centros educativos non universitarios*. ICE de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Babot, I. (2003). *E-Learning corporate learning*. Barcelona.
- Barberá (2009). Filosofía Wiki: el compromiso de las soluciones, *RED. Revista de Educación a distancia*, número monográfico X.
- Barberá, E. (2008). *Aprender E-Learning*. Barcelona.
- CIES (2004/2005). *Guía metodológica para la creación y adaptación de cursos para la formación e-learning*. Generalitat de Catalunya.
- Delacroix, J. (2005). *Les Wikis. Espaces de l'Intelligence Collective*. Paris.
- Duart, J. M., Gil, M., Pujo, M. & Castaño, J. (2008). *La universidad en la Sociedad Red. Usos de Internet en Educación Superior*. Barcelona.
- Fullam, M. (1991). *The new meaning of educational change*. Chicago.
- Giménez, A. & González, A. (2009). Un modelo de implementación de una wiki para la formación jurídica. *RED. Revista de Educación a Distancia*, número monográfico X.
- González Alonso, J. (2009). *Foro como herramienta de colaboración. Manejo en Moodle*. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/12710919/Sugerencias-para-el-uso-de-Foros-en-Moodle>.
- Laviña, J. & Mengual, L. (2008). *Libro Blanco de la Universidad Digital*. Madrid.
- Mancho, G., Porto, M. D. & Valero, C. (2009). Wikis e Innovación Docente. *RED. Revista de educación a Distancia*, número monográfico X.

- Martínez Martín, M. (2006). Reflexiones sobre la conveniencia de un cambio de cultura docente en la universidad. En J. Carreras Barnes (coord.), *Propuestas para el cambio docente en la Universidad*, Barcelona.
- Moodlepartner (2014). *Moodle Manual. Course Creator Essential. Moodle Version 2.5.*, pp. 96. Recuperado de: www.howtomoodle.com
- Ospina, D. & Pulgarín, J. (2009). *Tipos de foro en Moodle*. Recuperado de: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/banco/html/curso_de_moodle/tipos_de_foros_en_moodle/
- Pérez Sánchez, L. (2005). El foro virtual como espacio educativo: propuestas didácticas para su uso. *II Jornades Escol@ i Tics*. Valencia.
- Revuelta Domínguez, F. I. & Pérez Sánchez, L. (2009). *Interactividad en los entornos de formación on-line*. Pamplona.
- Rubia Avia, B. (2009). La implicación de las nuevas tecnologías en el aprendizaje colaborativo. En I. Rodríguez Escanciano (ed.) *Métodos y herramientas innovadoras para potenciar el proceso de aprendizaje del alumno en el EEES*, Valladolid.